



DTCI

202638500922531

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 02 de 2026

Señor(a):

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500951982 - Solicitud de intervención de la malla vial en el corredor de la Autopista Sur

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud recibida en este Instituto por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicado BTE 4261072026 del 12/06/2026, en donde el(la) peticionario(a) a través de las redes sociales manifiesta que: “(...) Y la autopista sur, para cuando? (...)”, damos respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, señalamos que La Autopista Sur atraviesa el sur de Bogotá en sentido nororiente - suroccidente y viceversa, desde el límite con el municipio de Soacha hasta la Avenida Fucha con la Carrera 30; haciendo parte de la malla vial arterial de la ciudad, y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500922531

Información Pública
Al responder cite este número

manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones y optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, lo anterior para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen durante la presente vigencia del 2026, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

No obstante lo anterior, en el tramo vial requerido se vienen ejecutando los siguientes contratos:

1. Contrato de Obra IDU-1013-2022 cuyo objeto se definió como: *"CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)"*, suscrito con el CONSORCIO CC INTERSECCIÓN AV. BOSA, y el cual cuenta con control y vigilancia a través del Contrato de Interventoría IDU-1220-2022 suscrito con el CONSORCIO LAS TORRES 2022. Indicamos que contractualmente, la fecha de finalización del contrato de obra es el 18 de julio de 2027.

Igualmente, se informa que cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1013-2022, el contratista de obra CONSORCIO CC INTERSECCIÓN AV. BOSA, puede realizarla mediante los canales Punto IDU dispuestos por el Contratista, tales como:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202638500922531

Información Pública

Al responder cite este número

- Dirección: Kr 77 g # 60 39 sur Bosa Central
- Horario de atención: Lunes a viernes: 8:00 am - 12:00 m y 1 pm - 4:30 pm. Los sábados: 8:00 am - 10: 00 am
- Correo electrónico: puntoidu1013-2022@conconcreto.com
- Teléfono: 3105825345

2. Contrato de Obra IDU-345-2020 cuyo objeto se definió como: “*Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur y obras complementarias en Bogotá D.C. - Grupo 1*”, suscrito con el CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68, y el cual cuenta con control y vigilancia a través del Contrato de Interventoría IDU-599-2020 suscrito con el AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U., teniendo con plazo inicial ciento veintiocho (128) meses.

En desarrollo del señalado Contrato de Obra IDU-345-2020, se viene ejecutando sobre la Autopista Sur la construcción del Puente de Venecia, frente a cuya obra el contratista CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68 indicó lo siguiente:

(...) “

La actividad de demolición de la intersección elevada de la Autopista Sur inició el 26 de abril de 2023 y finalizó el 12 de noviembre de 2023. A partir de dicha fecha el Consorcio ha ejecutado actividades de pilotaje, construcción de los dados, pilas, construcción de estribos, fabricación y montaje de estructura metálica en los 3 ejes del puente, construcción de placa superior del tablero en el costado norte y oriental.

Se culminó las labores de prefabricación en taller y preensamble en campo de la viga metálica principal del puente y su instalación. De igual manera, se ejecutan actividades relacionadas con estructuras del sistema BRT en el eje 5, así como obras civiles asociadas a la reubicación de las redes General Santander.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



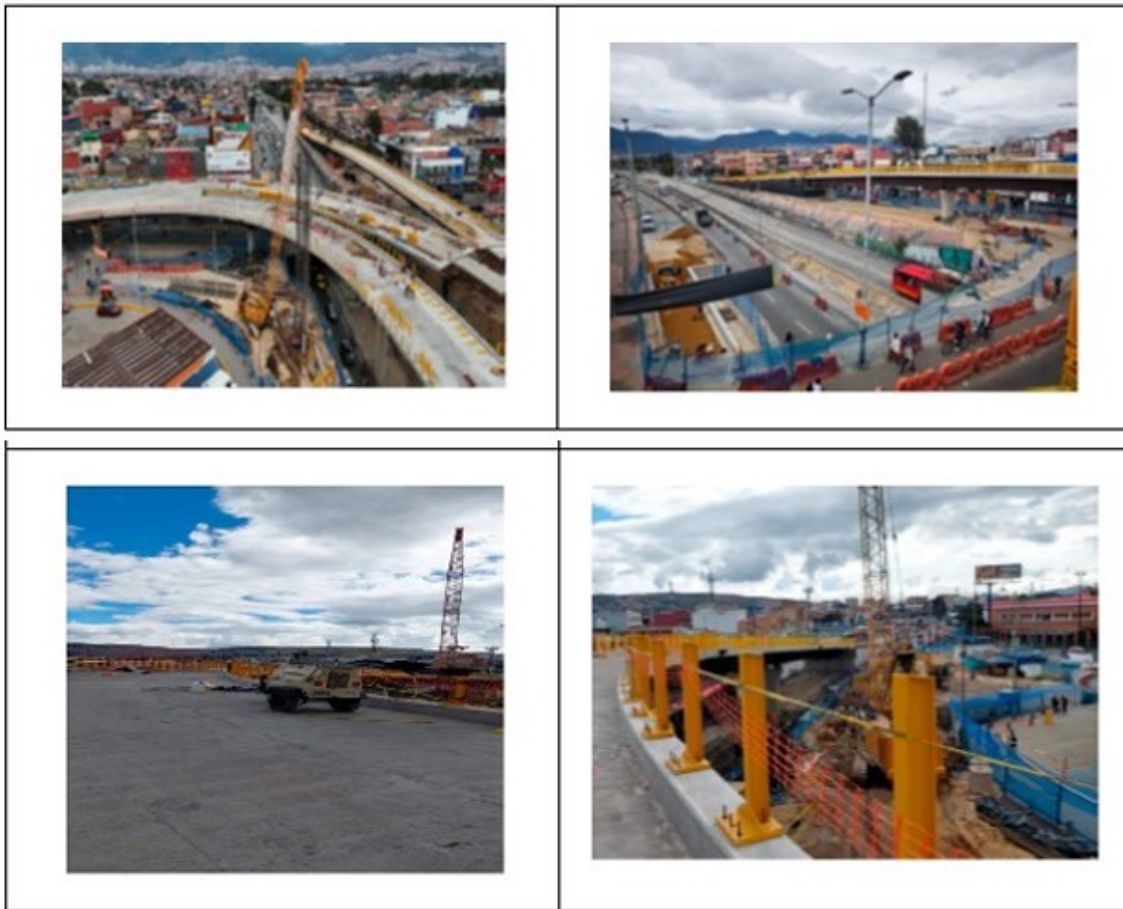
DTCI

202638500922531

Información Pública
Al responder cite este número

Construcción de apoyos para el puente: Paralelo al avance del pilotaje y posterior a este se han construido los apoyos faltantes, lo que permitió el izaje todas las vigas del puente.

*A la fecha la construcción de la intersección elevada tiene un avance del 89,26% lo cual se ve reflejado en la construcción de la totalidad de los apoyos del puente, así como el montaje todas las secciones de la viga metálica del puente y el 90% de la construcción de la placa superior la cual se encuentra en su etapa final, igualmente se llevan a cabo actividades de instalación de la baranda de protección vehicular y finalización de las estructuras de aproximación de la intersección elevada.
(...)"*



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

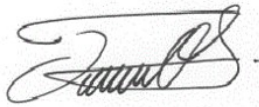
202638500922531

Información Pública
Al responder cite este número

De igual manera, se precisa que de acuerdo con el informe semanal de interventoría No 311, con corte al 15 de junio de 2026, el proyecto correspondiente al Grupo 1 Av. 68, presenta un avance general del contrato del 63,77%, el cual contempla las etapas de preconstrucción, construcción y mantenimiento. Para la etapa de construcción que corresponde a la ejecución directa de las obras, registra un avance físico ejecutado del 69.24%, para el mismo corte.

En consecuencia, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 02-07-2026 01:13:57 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: RUTH PAOLA ALMECIGA ESCOBAR-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: LARI RICARDO PENUELA RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5